



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 03 de mayo de 2017.

Al Señor Presidente
de la Legislatura de Río Negro
Prof. Pedro Oscar Pesatti
Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, con el propósito de ejercer la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución provincial, reglamentado por la ley K n° 2216 a fin de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, Policía de Río Negro, lo que a continuación se detalla:

Autor: Edith Garro

Acompañantes: Raúl Francisco Martínez, María Inés Grandoso, Mario Ernesto Sabbatella, Elvin Gerardo Williams, Jorge Luis Vallazza y Héctor Marcelo Mango

PEDIDO DE INFORMES

El día 10 de abril en la localidad de Bariloche en inmediaciones de las escuelas CEM 20, CEM 105, CEM 132, en el turno tarde, se procedió a pedir documentos y revisar mochilas de alumnos menores y mayores de edad. Los hechos fueron protagonizados por cuatro policías sin identificar.

El Vicedirector Esteban Bello del CEM 20 y un vecino de la ciudad denunciaron el procedimiento policial.

1. Informe en qué estado del proceso se encuentra la denuncia realizada por el Vicedirector Esteban Bello a los cuatro policías de la de la Provincia de Río Negro.
2. Adjunte copia de la normativa de los protocolos de actuación vigentes y motivos fundados que avale el mencionado procedimiento.
3. Detalle y envié copia de los legajos de los policías que fueron denunciados.
4. Describa cuales fueron las medidas adoptadas por la Institución Policial en lo referido al hecho que es objeto del presente Pedido de Informes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, Policía de Río Negro, a pedido de los señores legisladores Edith GARRO, Raúl Francisco MARTINEZ, María Inés GRANDOSO, Mario Ernesto SABBATELLA, Elvin Gerardo WILLIAMS, Jorge Luis VALLAZZA y Héctor Marcelo MANGO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a lo sucedido el día 10 de abril en la ciudad de San Carlos de Bariloche en inmediaciones de las escuelas CEM 20, CEM 105, CEM 132, en el turno tarde, se procedió a pedir documentos y revisar mochilas de alumnos menores y mayores de edad. Los hechos fueron protagonizados por cuatro policías sin identificar.

El Vicedirector Esteban Bello del CEM 20 y un vecino de la ciudad denunciaron el procedimiento policial; por ello es que solicitamos, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. En qué estado del proceso se encuentra la denuncia realizada por el Vicedirector Esteban Bello a los cuatro policías de la Provincia de Río Negro.
2. Copia de la normativa de los protocolos de actuación vigentes y motivos fundados que avalen el mencionado procedimiento.
3. Detalle y envíe copia de los legajos de los policías que fueron denunciados.
4. Cuáles fueron las medidas adoptadas por la institución policial en lo referido al hecho que es objeto del presente Pedido de Informes.

VIEDMA, 11 de mayo de 2017.